

Servicio:

**Atencion Psicológica**

Fecha de actualización

12 de abril de 2021

Fecha de vigencia

31 de diciembre de 2021

Plazo de solución

2 días

¿Qué es?

Brindar apoyo a la población en situación de vulnerabilidad, para un mejor control de sus emociones logrando la salud mental con la finalidad de mejorar su calidad de vida

¿Quién solicita?

Personas en situación de vulnerabilidad

¿Quién lo otorga?

Dirección de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables

**COSTOS**

Gratuito

**Requisitos**

Si es **mayor de edad:**

- \* INE
- \* Comprobante de domicilio

Si es **menor de edad:**

- \* CURP

## Servicio

- 1.- El USUARIO: Solicita información sobre las Atenciones Psicológicas que realiza el depto.
- 2.- El DEPTO. PSICOLOGÍA: Recibir al ciudadano y brindarle la respectiva información
- 3.- El DEPTO. PSICOLOGÍA: Solicitar datos generales para agendar cita
- 4.- El DEPTO. PSICOLOGÍA: Procede a la entrevista
- 5.- El DEPTO. PSICOLOGIA: Dictamina si requiere la atención Psicológica
- 6.- No requiere: se le direcciona a la instancia correspondiente
- 7.- Si la requiere:
- 8.- El DEPTO. PSICOLOGÍA: Solicitar la documentación para documentación al paciente, para el expediente y agendar cita.
- 9.- El DEPTO. PSICOLOGÍA: Brindar las terapias de acuerdo a sus necesidades
- 10.- El DEPTO. PSICOLOGÍA: Informar al paciente de los avances.
- 11.- El DEPTO. PSICOLOGÍA: Da de alta de acuerdo al avance

Fin

## Información importante (Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del servicio o trámite)

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tehuacán:  
Art. 13 Fracción XXI, XXIV

### Domicilio:

Av. Reforma Norte #614 Col. Buenos Aires

### Teléfono y Horario de atención:

238-38-3-21-11 de 8 am – 4 pm Lunes - Viernes

### Lugares para reportar anomalías o quejas (domicilio y teléfono):

Av. Reforma Norte #614 Col. Buenos Aires, 238-38-3-21-11